



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En Lanús (Provincia de Buenos Aires) se realizará durante los días 12 y 13 de noviembre de 2009 las "X Jornadas Nacionales y IV Simposio Internacional de Investigación - Acción en Turismo" bajo el lema "Aportes de la investigación - acción al desarrollo turístico sustentable".

Tal evento es convocado por el CONDET - Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas Relacionadas con la Enseñanza del Turismo - de las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de Lanús,
- Universidad Nacional del Comahue,
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco,
- Universidad Nacional del Sur,
- Universidad Nacional de La Plata,
- Universidad Nacional de Misiones,
- Universidad Nacional de Quilmes,
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,
- Universidad Nacional de San Juan,
- Universidad Nacional de San Martín,
- Universidad Nacional de Mar del Plata.

La organización está a cargo de la Licenciatura en Turismo - Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico - Universidad Nacional de Lanús-.

**I. Objetivos generales.**

Estas jornadas pretenden ser un espacio de presentación, discusión y ampliación de experiencias y posibilidades del turismo bajo conceptos de sustentabilidad y responsabilidad e inclusión social: tiene el objetivo de analizar los cambios y transformaciones sociales, culturales, políticas, económicas y tecnológicas que están influyendo en el sector turismo; e identificar los aspectos estratégicos que se requieren tomar en cuenta para tener éxito en la formación



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

de competencias profesionales que favorezcan el desarrollo sustentable y productivo de la actividad.

### II. Participantes.

El intercambio de ideas, realizaciones y proposiciones propone la convocatoria de distintos actores involucrados en el sector del turismo tales como investigadores, docentes, estudiantes, funcionarios, públicos y operadores privados.

### III. Ejes temáticos.

- 1) Turismo y tecnología
- 2) Turismo, sociedad y economía
- 3) Turismo, territorio y desarrollo
- 4) Turismo, potencial humano y empleo

### IV. Actividades.

Se programa una agenda con actividades que incluyen Ponencias (Paneles y Talleres) y Conferencias Magistrales. Las Jornadas se estructurarán de acuerdo a las siguientes modalidades:

#### **Categorías**

Los asistentes pertenecen a las siguientes:

- Investigadores y docentes de instituciones de Educación Superior reconocidos oficialmente, cuyos trabajos cuentan con el aval de la Secretaría de Investigación de la Institución a la que pertenece, o autoridad competente en el área de investigaciones.
- Profesionales vinculados directa o indirectamente a la actividad turística o al sector productivo.
- Estudiantes de carreras de Turismo y Hotelería pertenecientes a Instituciones de Educación Superior reconocidas oficialmente.

#### **Ponencias**

Reúnen trabajos sobre temas específicos vinculados a los objetivos y a los ejes temáticos, se organizarán en Paneles y Talleres. Los trabajos serán inéditos



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

y sometidos a evaluación por el Comité Académico de las Jornadas. Las ponencias serán presentadas en forma oral.

### **Conferencias magistrales.**

Las conferencias plenarias estarán a cargo de investigadores, docentes y/o profesionales de reconocida trayectoria en el sector a nivel nacional e internacional.

El término turismo sustentable surgió en los años 90, como respuesta inmediata al impacto ambiental que se evidenció ante el creciente tránsito de viajeros. Las cifras de ese crecimiento son realmente impactantes: según cálculos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 2020 se registrarán 1.500 millones de arribos en el mundo, el doble del nivel actual.

Así, la primera definición de turismo sustentable fue brindada en 1991, en el marco del 41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo, y surgió como aplicación del principio de desarrollo sustentable: "el turismo sostenible es aquel que mantiene el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos". La OMT, en el año 2000, agregó que "el turismo sustentable es aquel que atiende las necesidades de los viajeros actuales y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y fomenta las oportunidades para el futuro".

El turismo sostenible es definido también con claridad por la Asociación de Monitores Medioambientales Almijara, de España: "Es aquel que engloba las actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad; el que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes; en el que la relación entre el turista y la comunidad es justa; en el que los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa; y en el que los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje".

Desde su primera mención, la temática del turismo sustentable fue instalándose con fuerza en los principales encuentros internacionales (Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, 1992; Conferencia Ecomediterránea en Francia, en 1993; Carta Mundial de Lanzarote, en Islas Canarias, en 1995; etc.). Justamente la Carta de Lanzarote, redactada por los asistentes a la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, señala que siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible de una nación.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Los gobiernos, los destinos, los agentes de viajes, los prestadores de servicios turísticos y finalmente los viajeros: todos deben y pueden desarrollar acciones responsables y prácticas ambientales. Para ello, la OMT diseñó un Código Ético Mundial Para el Turismo, en el que se establecen las reglas del juego para todos los agentes. Entre otras cosas, el Código recomienda informarse sobre el destino para conocer sus costumbres antes de viajar, zambullirse en las culturas locales, consumir productos locales para contribuir con la economía del destino y respetar el entorno.

La Argentina no es ajena a esta tendencia mundial: elaboró un Plan Estratégico de Turismo Sustentable con miras al 2016, con el objetivo de construir una "Argentina equilibrada, integrada y socialmente justa". El Plan fue elaborado por el Consejo Federal de Turismo, el Consejo Federal de Inversiones, la Cámara Argentina de Turismo, la Administración de Parques Nacionales y la SECTUR. Cuenta con un presupuesto anual para ser llevado a cabo.

Nuestra Provincia cuenta con una fuerte actividad turística enmarcada dentro de una frondosa legislación nacional y provincial que regula dicha actividad.

Dado el impacto que importa la actividad turística para el medio ambiente y para las generaciones presentes y futuras, es del interés de nuestra Provincia que la actividad turística se haga manteniendo el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos y atendiendo las necesidades de los viajeros actuales y de las regiones receptoras, al mismo tiempo que protege y fomenta las oportunidades para el futuro.

Hay que recordar una vez más la excelente definición dada por la Asociación de Monitores Medioambientales Almijara, de España: "Es aquel que engloba las actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad; el que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes; en el que la relación entre el turista y la comunidad es justa; en el que los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa; y en el que los visitantes tienen una actitud verdaderamente participativa en su experiencia de viaje".

Por la presente iniciativa se propone declarar de interés científico, cultural, educativo y social las "X Jornadas Nacionales y IV Simposio Internacional de Investigación - Acción en Turismo" bajo el lema "Aportes de la investigación - acción al desarrollo turístico sustentable" a



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

realizarse durante los días 12 y 13 de noviembre de 2009 en  
Lanús (Provincia de Buenos Aires).

Por ello:

**Autor:** Martha Gladys Ramidán.

**Acompañantes:** Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés científico, cultural, educativo y social las "X Jornadas Nacionales y IV Simposio Internacional de Investigación - Acción en Turismo" bajo el lema "Aportes de la investigación - acción al desarrollo turístico sustentable" a realizarse durante los días 12 y 13 de noviembre de 2009 en Lanús (Provincia de Buenos Aires).

**Artículo 2°.-** De forma.